



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-121/27NOV017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 21 de diciembre del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-121/27NOV017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad [REDACTED], ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN); y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### "INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

*"Parte militar de lesión o constancia de lesión sufrida [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
en caso de no existir dicho documento entregar una constancia de no existencia de datos para ser presentados a FOPROLYD."*

**R/** Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de las unidades administrativas responsables no se encontró registro de lesión en la documentación bajo custodia del [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] para ser presentadas en el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.

Por lo que en esta fecha 21 de diciembre de 2017 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE  
CNEL. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

RAPA/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134